

ÍNDICE

<i>Capítulo 1. NIVELES Y UNIDADES LINGÜÍSTICAS</i>	13
Introducción	13
Esquema	13
Resultados del aprendizaje	14
■ Conceptos básicos.....	14
1. Niveles y unidades lingüísticos.....	14
2. La jerarquía de niveles y unidades lingüísticos.....	17
3. La recursividad.....	23
4. Unidades simples, compuestas y complejas.....	25
Resumen	27
Bibliografía.....	27
Ejercicios de autocomprobación.....	28
<i>Capítulo 2. LAS RELACIONES SINTÁCTICAS</i>	31
Introducción	31
Esquema	32
Resultados del aprendizaje	32
■ Conceptos básicos. Las relaciones sintácticas	32
1. Las funciones sintácticas como relaciones sintagmáticas.....	33
1.1. Las funciones sintácticas como relaciones de constitución inmediata	35
1.1.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> y <i>parte-parte</i>	36
Resumen	42
Bibliografía.....	42
Ejercicios de autocomprobación.....	43
<i>Capítulo 3. EL SINTAGMA</i>	45
Introducción	45

Esquema	45
Resultados del aprendizaje	47
■ El sintagma.....	47
1. El sintagma como unidad lingüística.....	47
2. La estructura interna del sintagma	50
3. Las clases de sintagmas.....	52
3.1. Los sintagmas nominales	53
3.1.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> en el SN.....	53
3.1.2. Relaciones sintácticas <i>parte-parte</i> en el SN	58
3.1.2.1. Los determinantes.....	59
3.1.2.2. Los complementos.....	63
3.1.2.3. El núcleo.....	67
3.2. Los sintagmas adverbiales	69
3.2.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> en el SAdv	69
3.2.1.1. Los determinantes.....	70
3.2.1.2. Los complementos.....	71
3.2.1.3. El núcleo.....	74
3.2.2. Relaciones sintácticas <i>parte-parte</i> en el SAdv.....	77
3.2.2.1. Los determinantes.....	79
3.2.2.2. Los complementos.....	79
3.3. Los sintagmas preposicionales	80
3.3.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> en el SPrep	80
3.3.2. Relaciones sintácticas <i>parte-parte</i> en el SPrep.....	87
3.3.2.1. Los determinantes.....	87
3.3.2.2. El núcleo.....	88
3.3.2.3. Los complementos.....	89
3.4. Los sintagmas adjetivales	89
3.4.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> en el SAdj.....	89
3.4.1.1. El núcleo.....	89
3.4.1.2. Los complementos	90
3.4.1.3. Los determinantes.....	91
3.4.2. Relaciones sintácticas <i>parte-parte</i> en el SAdj.....	92
3.4.2.1. El núcleo.....	92
3.4.2.2. Los determinantes.....	93
3.4.2.3. Los complementos.....	95
3.5. Los sintagmas verbales	95
3.5.1. Relaciones sintácticas <i>parte-todo</i> en el SV	98

3.5.1.1. El núcleo.....	98
3.5.1.2. Los determinantes.....	100
3.5.1.2.1. El auxiliar.....	100
3.5.1.2.2. El núcleo.....	101
3.5.2. Relaciones sintácticas <i>parte-parte</i> en el SV.....	102
3.5.2.1. El núcleo.....	102
3.5.2.1.1. La negación.....	102
3.5.2.1.2. El auxiliar. Las perífrasis verbales.....	103
3.5.2.1.2.1. Las perífrasis de infinitivo.....	103
3.5.2.1.2.2. Las perífrasis de gerundio.....	104
3.5.2.1.2.3. Las perífrasis de participio.....	104
Resumen.....	106
Bibliografía.....	106
Ejercicios de autocomprobación.....	107

Capítulo 4. LA UNIDAD ORACIÓN. LAS FUNCIONES SINTÁCTICAS

ORACIONALES	109
Introducción.....	109
Esquema.....	109
Resultados del aprendizaje.....	110
■ La oración.....	110
1. La oración como unidad lingüística.....	110
2. La estructura interna de la oración: las funciones sintácticas oracionales.....	113
2.1. Las funciones sintácticas oracionales como relaciones <i>parte-todo</i>	114
2.1.1. La función PREDICADO.....	115
2.1.2. La función COMPLEMENTO DIRECTO.....	115
2.1.3. La función SUPLEMENTO.....	121
2.1.4. La función COMPLEMENTO INDIRECTO.....	122
2.1.5. La función COMPLEMENTO CIRCUNSTANCIAL.....	124
2.1.6. La función SUJETO.....	128
2.2. Las funciones sintácticas oracionales como relaciones <i>parte-parte</i>	130
2.2.1. La categoría de función P. Clases de funciones.....	131
2.2.2. Otras clases de funciones sintácticas.....	134

2.2.2.1. La relación categorial MARGEN1. Clases de funciones.....	134
2.2.2.1.1. Los atributos	134
2.2.2.1.2. Los complementos predicativos.....	135
2.2.2.2. La relación categorial CC. Clases de funciones.....	137
2.2.2.3. La relación categorial S. Clases de funciones.....	141
Resumen	143
Bibliografía	144
Ejercicios de autocomprobación.....	144
<i>Capítulo 5. CLASES DE ESTRUCTURAS ORACIONALES EN ESPAÑOL</i>	147
Introducción	147
Esquema	147
Resultados del aprendizaje	148
■ Estructuras oracionales	149
1. Tipos de estructuras oracionales	149
1.1. La función Sujeto (S) y la estructura de la oración. Oraciones <i>personales e impersonales</i>	149
1.1.1. Las oraciones impersonales	150
1.1.1.1. Las oraciones impersonales de fenómenos meteorológicos	150
1.1.1.2. Las oraciones impersonales de significación temporal.....	151
1.1.1.3. Las oraciones impersonales con <i>PARECER</i>	152
1.1.1.4. Las oraciones impersonales con <i>HABER</i>	153
1.1.1.5. Las oraciones impersonales con modales y auxiliares.....	153
1.1.2. Las oraciones de sujeto genérico o indeterminado	154
1.1.2.1. Las oraciones no-reflexivas de sujeto genérico o indeterminado	155
1.1.2.1.1. De segunda persona	155
1.1.2.1.2. De tercera persona de plural	156
1.1.2.2. Las oraciones reflexivas de sujeto genérico o indeterminado.....	157
1.2. La función Predicado (P) y la estructura de la oración.....	160
1.2.1. Las oraciones atributivas o copulativas.....	161

CAPÍTULO 3 EL SINTAGMA

INTRODUCCIÓN

Desde el punto de vista de la sintaxis, la primera unidad que resulta interesante es la que se denomina comúnmente *sintagma*; la unidad del nivel lingüístico correspondiente que se caracteriza por contraer las funciones sintácticas oracionales.

Como unidad sintácticamente conformada, el sintagma posee una estructura sintáctica interna que es analizable siguiendo los criterios generales establecidos en el capítulo anterior, que nos ayudarán a entender los papeles sintácticos que pueden desempeñar sus constituyentes, a la par que, fijándonos en ellos y en tales relaciones, las distintas clases de sintagmas que es posible diferenciar.

ESQUEMA

■ EL SINTAGMA

1. El sintagma como unidad lingüística
2. La estructura interna del sintagma
3. Las clases de sintagmas
 - 3.1. Los Sintagmas Nominales
 - 3.1.1. Relaciones sintácticas *parte-todo* en el SN
 - 3.1.2. Relaciones sintácticas *parte-parte* en el SN
 - 3.1.2.1. Los Determinantes
 - 3.1.2.2. Los Complementos
 - 3.1.2.3. El núcleo
 - 3.2. Los Sintagmas Adverbiales
 - 3.2.1. Relaciones sintácticas *parte-todo* en el SAdv.

- 3.2.1.1. Los Determinantes
- 3.2.1.2. Los complementos
- 3.2.1.3. El núcleo
- 3.2.2. Las relaciones sintácticas *parte-parte* en el SAdv.
 - 3.2.2.1. Los Determinantes
 - 3.2.2.2. Los complementos
- 3.3. Los Sintagmas Preposicionales
 - 3.3.1. Relaciones sintácticas *parte-todo* en el SPrep.
 - 3.3.2. Relaciones sintácticas *parte-parte* en el SPrep.
 - 3.3.2.1. Los determinantes
 - 3.3.2.2. El núcleo
 - 3.3.2.3. Los complementos
- 3.4. Los Sintagmas Adjetivales
 - 3.4.1. Relaciones sintácticas *parte-todo* en el SAdj.
 - 3.4.1.1. El núcleo
 - 3.4.1.2. Los determinantes
 - 3.4.2. Relaciones sintácticas *parte-parte* en el SAdj.
 - 3.4.2.1. El núcleo
 - 3.4.2.2. Los determinantes
 - 3.4.2.3. Los Complementos
- 3.5. Los Sintagmas Verbales
 - 3.5.1. Relaciones sintácticas *parte-todo* en el SV
 - 3.5.1.1. El núcleo
 - 3.5.1.2. Los Determinates
 - 3.5.1.2.1. La Negación
 - 3.5.1.2.2. El Auxiliar
 - 3.5.1.2.3. El Núcleo
 - 3.5.2. Relaciones sintácticas *parte-parte* en el SV
 - 3.5.2.1. Los Determinates
 - 3.5.2.1.1. La Negación
 - 3.5.2.1.2. Las perífrasis de infinitivo
 - 3.5.2.1.3. Las perífrasis de gerundio
 - 3.5.2.1.3. Las perífrasis de participio

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Después de haber asimilado los contenidos de este tema, será capaz de:

- Explicar el papel y la necesidad del nivel sintagmático y de la unidad *sintagma*.
- Caracterizar las propiedades de la unidad *sintagma*.
- Identificar unidades de tales características en enunciados del discurso.
- Caracterizar los mecanismos sintácticos internos en dichas unidades, diferenciando la dimensión a que pertenecen.
- Caracterizar los distintos tipos de estructuras sintagmáticas existentes en español en virtud de los elementos que los integran y las relaciones que pueden establecer.
- Identificar cada tipo y subtipo de sintagmas en enunciados discursivos del español.

■ EL SINTAGMA

1. El sintagma como unidad lingüística

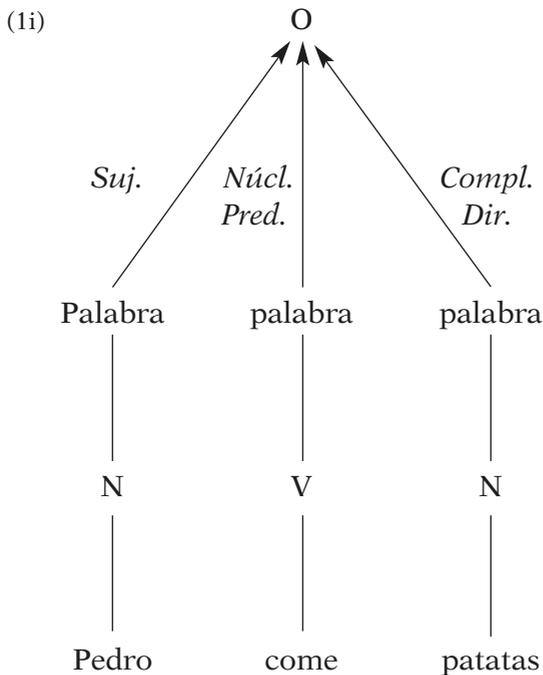
En la jerarquía de unidades lingüísticas es necesario reservar un espacio para una unidad como el *sintagma*, que definíamos ya en el capítulo 1 como la menor unidad capaz de desempeñar las funciones sintácticas oracionales, puesto que la forma que las oraciones pueden adoptar no es necesariamente la de (1), sino también la de (2).

(1) Pedro come patatas

(2) Las nubes iban pasando muy rápidas

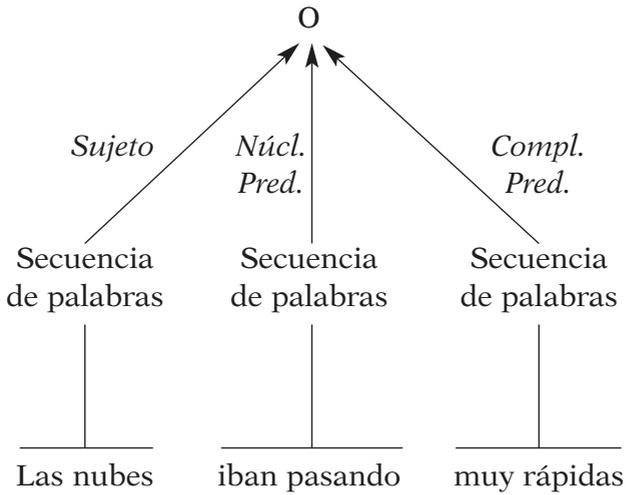
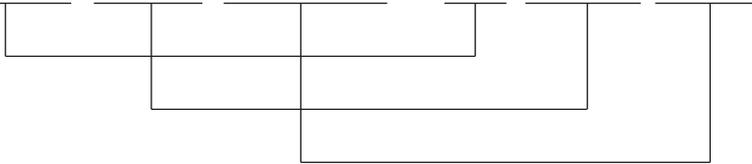
Si la forma que las oraciones pueden adoptar fuera siempre la de (1), en efecto, donde cada una de las funciones sintácticas puede ser adjudicada

cada, aparentemente, a una secuencia de elementos integrada por una única palabra, no habría necesidad de establecer una unidad jerárquicamente superior a la *palabra* como el *sintagma*, con la que poner en relación las funciones sintácticas oracionales. Bastaría con considerar la *palabra* como unidad jerárquicamente inferior a la *oración*, y encargada de contraer o materializar las funciones sintácticas oracionales, como se mostraría en (1i).



Pero, efectivamente, la forma de una oración puede corresponder también a la de enunciados como (2), donde no podemos postular adecuadamente esta relación «palabra-función sintáctica oracional», puesto que dichas funciones sintácticas oracionales, según vemos en nuestro ejemplo, se incardinan en segmentos que constituyen una secuencia de elementos, una «suma» aparente de palabras que es, no obstante, algo más que esa mera suma, pues es fácil comprobar que se comporta como un todo unitario, que de hecho puede ser sustituido por una única unidad del tipo «palabra».

(2i)

(2ii) Las nubes pasaban muy rápidas = Ellas pasaban rápidas

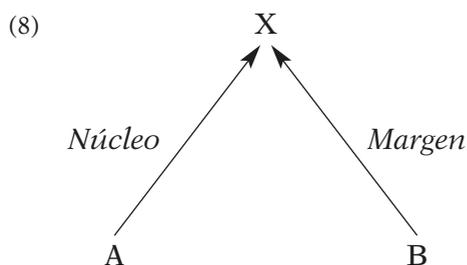
Llamamos, pues, *sintagmas* a las palabras o secuencias de palabras que se comportan de modo unitario a la hora de contraer las funciones sintácticas oracionales.

La necesidad de delimitar un espacio reservado para un tipo de unidad con las características que señalamos, dentro de la jerarquía de unidades lingüísticas, se suscita de manera generalizada en prácticamente todos los modelos lingüísticos actuales que se interesan en detalle por los fenómenos de carácter gramatical. La unidad en cuestión recibe muy comúnmente el nombre que venimos utilizando hasta este momento, el de «*sintagma*», aunque, como G. Rojo (1983, 73-74) ha señalado, una denominación semejante encierra algunos riesgos de ambigüedad, pues, de acuerdo con el concepto clásico saussureano, por «*sintagma*» puede entenderse cualquier secuencia de elementos resultado de una relación combinatoria, excediéndose de tal forma el sentido más restringido de unidad específica de un nivel determinado que el término quiere encerrar en la formulación concreta a que nos referimos.

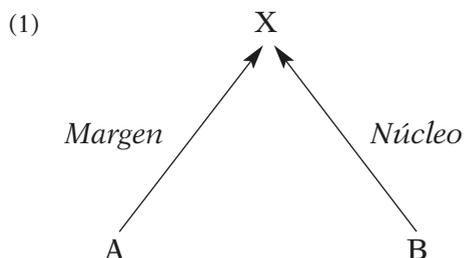
Para evitar esta ambigüedad G. Rojo ha propuesto en trabajos como el citado anteriormente una denominación diferente: «*frase*», que estaría libre de problemas parecidos. Por lo que a nosotros se refiere, utilizaremos habitualmente en lo que sigue el término «sintagma» por tratarse del más extendido, procurando, en todo caso, evitar los problemas de ambigüedad a los que, en efecto, pudiera dar origen en alguna ocasión.

2. La estructura interna del sintagma

Según indicamos en el capítulo 2, la estructura interna del sintagma responde a unas relaciones «parte-todo» entre sus constituyentes inmediatos que son del tipo *nuclear* o *marginal*, tal y como representábamos en el esquema (8) del citado capítulo, que repetimos para mayor comodidad:



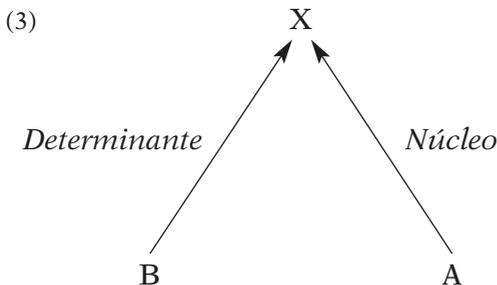
En realidad, (8) refleja la *estructura* relacional de la unidad *sintagma*; una estructura que frecuentemente se corresponde, desde el punto de vista *lineal*, con las manifestaciones de las unidades sintagmáticas en las que el elemento en función de «margen» ocupa superficialmente la posición inicial de la unidad, precediendo, pues al elemento «nuclear». Presentan, pues, una ordenación lineal como la representada en (1):



(8) refleja, pues, las relaciones «parte-todo» de los constituyentes de enunciados como los de (2), que son, desde el punto de vista de su dimensión de unidades lingüísticas, manifestaciones de otros tantos sintagmas:

- (2) El niño [El = *margen* / niño = *núcleo*].
 Muy felices [Muy = *margen* / felices = *núcleo*].
 Bastante rápidamente [Bastante = *margen* / rápidamente = *núcleo*].
 Suele ir [Suele = *margen* / ir = *núcleo*].

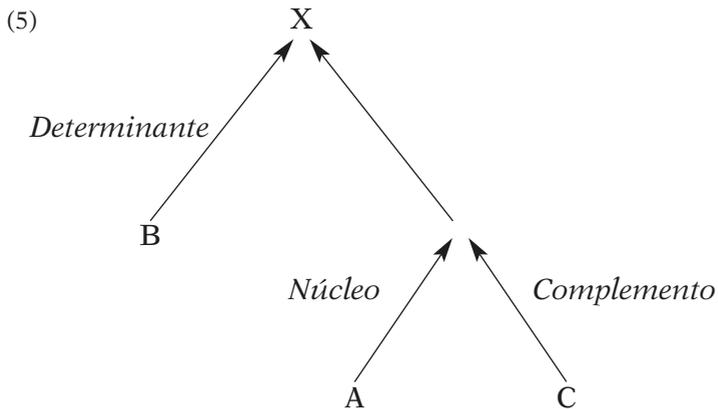
Junto a la función de *núcleo* que en la estructura del sintagma cumplen las distintas clases de palabras (Nombres, Adjetivos, Adverbios o Verbos), gracias a las cuales los distintos sintagmas denotan contenidos semánticos plenos, la función de *margen* se concreta en esta unidad en un papel de *Especificación* o *Determinación* (Hernanz-Brucart 1987, 35) que permite concretar la referencia del núcleo sintagmático. Así pues, la estructura de relaciones parte-todo representada en (1) puede ser precisada aún más para el caso de la unidad *sintagma* en una forma similar a la de (3):



Pero las relaciones sintácticas internas del sintagma no se agotan en las que representamos en (3), puesto que, como señalamos en el epígrafe 1.3, en la construcción de una determinada unidad lingüística pueden operar los mecanismos de *recursividad*, mediante los cuales, como señalábamos, una unidad puede contener en su estructura a otra de su mismo tipo o jerarquía. La ejecución de dicho mecanismo puede dar origen en el seno del sintagma a una expansión del elemento en función nuclear, que pasará a desempeñar respecto de este la función de *complemento*, mediante la cual la extensión del núcleo se reduce y precisa al añadir al contenido de aquel los rasgos del contenido propio del elemento en función complementaria.

Un fenómeno de este tipo es el que se advierte en enunciados sintagmáticos como los de (4), y la representación más adecuada de dicha relación, juntamente con las demás señaladas en la estructura del sintagma, sería la reflejada en (5), que describe adecuadamente enunciados sintagmáticos dotados de toda su complejidad sintáctica interna potencial, como, por ejemplo, los de (6):

- (4) i. Niño rubio [Niño = *núcleo* / rubio = *complemento*].
- ii. Corto de inteligencia [Corto = *núcleo* / de inteligencia = *complemento*].
- iii. Cerca de Madrid [Cerca = *núcleo* / de Madrid = *complemento*].



- (6) i. El niño rubio [El = *determinante* / niño = *núcleo* / rubio = *complemento*].
- ii. Bastante corto de inteligencia [Bastante = *determinante* / corto = *núcleo* / de inteligencia = *complemento*].
- iii. Muy cerca de Madrid [Muy = *determinante* / cerca = *núcleo* / de Madrid = *complemento*].

3. Las clases de sintagmas

Las gramáticas suelen diferenciar entre tipos o clases de sintagmas, estableciendo agrupaciones que se elaboran según el tipo o clase de palabra que

desempeña la función de *núcleo* sintagmático. Este criterio, que podría parecer contradictorio con alguna clase, como la de los denominados «Sintagmas Preposicionales», permite diferenciar, en efecto, entre clases como la de los citados sintagmas, además de los «Sintagmas Nominales», «Sintagmas Adverbiales», «Sintagmas Adjetivales» y «Sintagmas Verbales».

3.1. *Los sintagmas nominales*

3.1.1. *Relaciones sintácticas parte-todo en el SN*

Como hemos señalado, una clase general de Sintagmas en español presenta como característica definitoria el que la función de *núcleo* sintagmático es desempeñada por una palabra de la clase de los «nombres». Dentro de dicha clase es preciso considerar, a estos efectos, tanto nombres propiamente dichos, presentes en los sintagmas subrayados en (7) o (8), como pronombres, presentes en (9):

- (7) Los perros ladraban en la calle
- (8) Antonio cantaba mientras bajaba las escaleras
- (9) Él cerró la puerta

Dentro de la clase de los SSNN es necesario considerar también a algunos enunciados sintagmáticos que carecen de una forma nominal expresa en función de núcleo sintagmático. Es el caso de segmentos como los subrayados en (10)-(12):

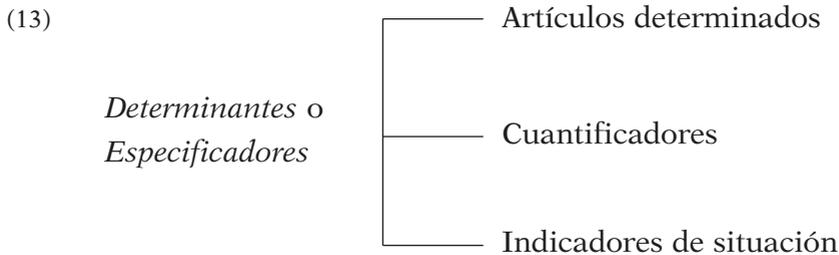
- (10) La casa pequeña y la grande las ha hecho la misma empresa
- (11) La casa de Andrés y la de María son muy parecidas
- (12) El libro que me regalaste y el que compré yo son del mismo autor.

Frente a planteamientos explicativos como los de Bello (1847, epígr. 179), para quien los sintagmas a que nos referimos estarían constituidos por una forma pronominal (*la* o *el*, en nuestros ejemplos), consideramos preferible optar por alternativas como la más común en los modelos de corte generativo-transformacional, que considera que a tales enunciados subyace una estructura en la que la posición de núcleo sintagmático está

ocupada por una forma nominal que se elide en la manifestación superficial de la construcción (Hernanz-Brucart, 1987, 192). En apoyo de tal solución pueden esgrimirse, aparte del carácter átono que las formas a que nos referimos tienen en nuestros ejemplos, frente al característicamente tónico de los pronombres correspondientes, otras diferencias relativas al comportamiento sintáctico de artículos y pronombres que han mostrado en detalle Hernanz y Brucart (1987, 192).

Como señalábamos más arriba, las relaciones parte-todo en la estructura interna del sintagma incluyen otras relaciones o funciones, entre las que se cuenta la de *Determinante* o *Especificador*, que sirve para identificar la referencia del Nombre a través de su situación espacio-temporal o delimitar su número por medio de su cuantificación.

El papel cumplido por la «determinación» o «especificación» viene a coincidir con dos de las operaciones de la determinación señaladas por E. Coseriu (1962): la *actualización* y la *discriminación*. La *actualización* la realiza fundamentalmente el artículo determinado, que permite que el SN tenga una referencia definida o concreta, pueda ser aplicado a uno o unos individuos concretos en la realidad. La *discriminación*, por su parte, es efectuada por los cuantificadores y por los indicadores de situación (demostrativos y posesivos). En resumen:



Dado su semejante contenido, los distintos determinantes o especificadores son, en términos generales, incompatibles entre sí, y su combinación solo es posible cuando los elementos distintos del artículo aparecen en posición post-nominal, es decir, no ya en función de determinante sino de complemento:

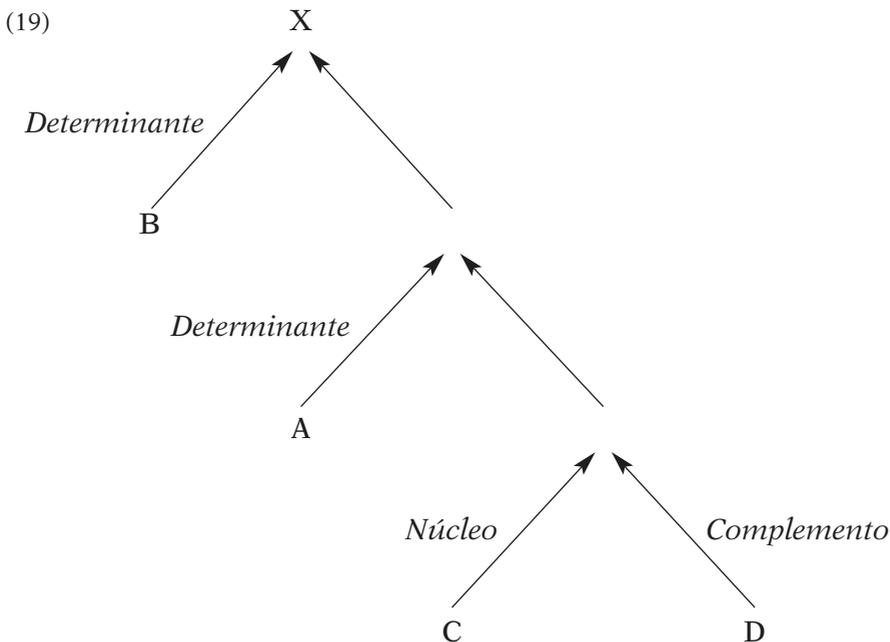
(14) *La mi casa / La casa mía

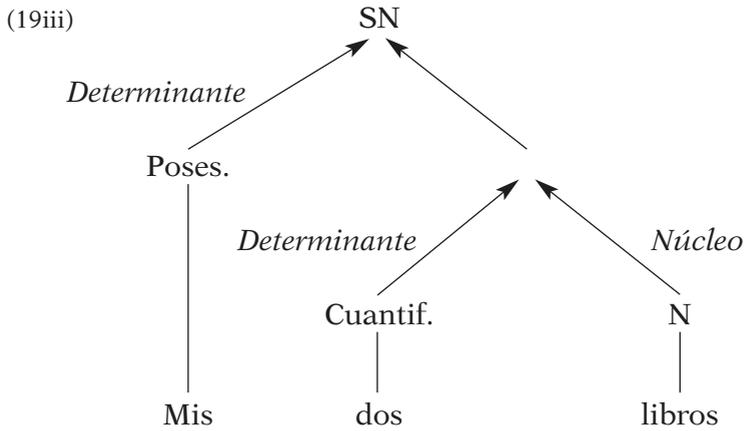
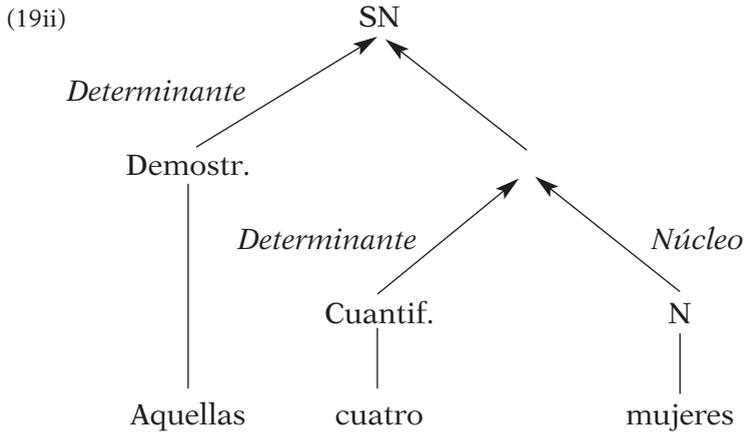
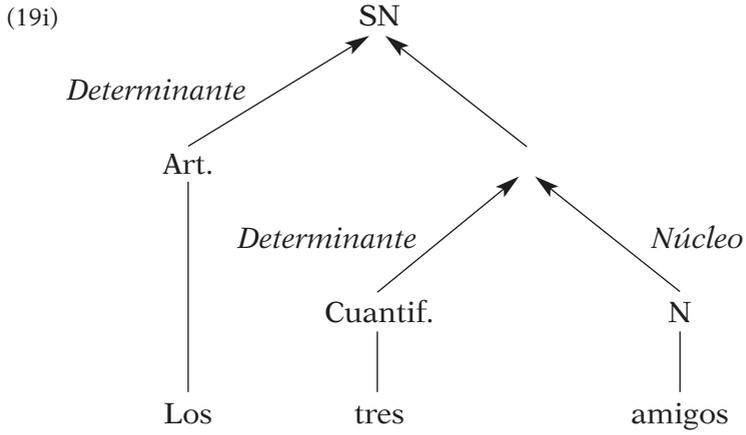
(15) *El este hombre / el hombre este

En general, los cuantificadores sí pueden concurrir en la función de que hablamos, siguiendo a cualquiera de los elementos de la clase de los artículos o indicadores de situación:

- (16) Los tres amigos se fueron de viaje
- (17) Aquellas cuatro mujeres subieron al autobús
- (18) Perdí mis dos libros

Posibilidades combinatorias entre algunas de las clases de elementos que pueden desempeñar la función de determinación o especificación como las de (16), (17) o (18) ponen de manifiesto que la estructura interna de los SSNN es, por lo que se refiere a este constituyente funcional, más compleja de lo que refleja un esquema como (5), pues las combinaciones de (16) a (18) evidencian que la determinación es una operación potencialmente compleja y con diferentes grados de estructuración jerárquica. Podemos intentar reflejar estos hechos de manera más adecuada mediante un esquema del tipo de (19), que, en el caso de los SSNN referidos, se concretaría en la forma de (19i-iii):





Algunas gramáticas denominan a estos elementos capaces de anteceder a los más directamente conectados con el núcleo sustantivo *predeterminantes*, reservando la denominación de *determinantes* para los últimos, de forma que, junto a la función de «determinación» o «especificación» sería necesario establecer otra (u otras) de «pre-determinación» o «pre-especificación».

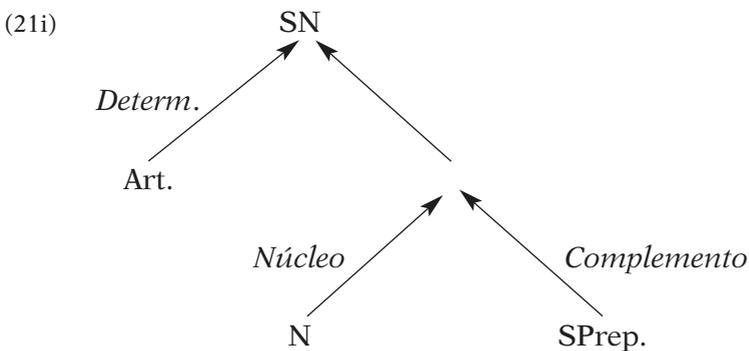
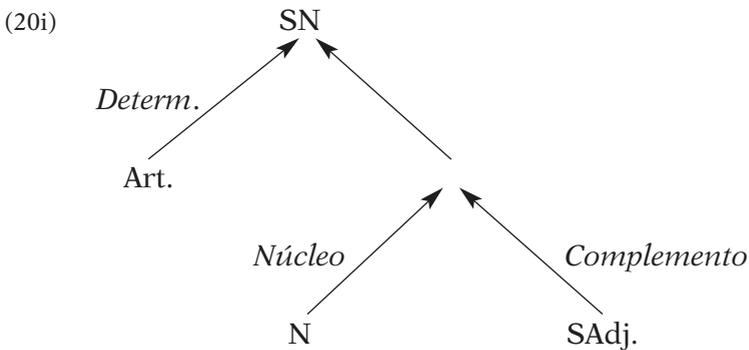
Respecto del constituyente sintagmático en función de complemento, los SSNN pueden presentar en tal función a secuencias de la forma de las representadas en (20)-(22); es decir, Sintagmas Adjetivales, Sintagmas Preposicionales u Oraciones de relativo:

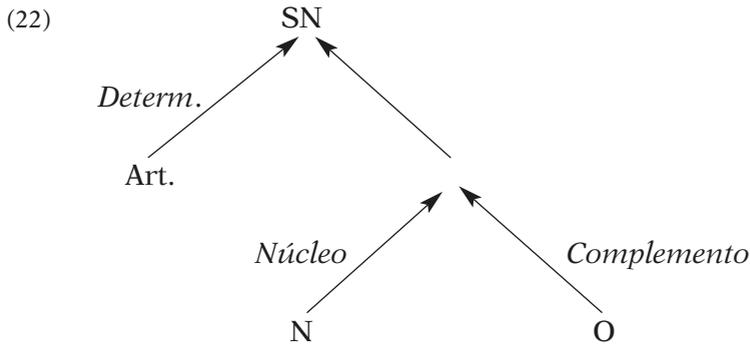
(20) La pared blanca

(21) La pared de ladrillo

(22) La casa que construimos

La estructura de tales SSNN sería, por tanto, la reflejada en (20i)-(22i):





Junto a los complementos que cumplen una función plenamente restrictiva o determinadora, como los utilizados hasta el momento en nuestros ejemplos, y que se denominan habitualmente *especificadores*¹, los segmentos que pueden desempeñar esta función en los SSNN tienen en otras ocasiones un papel diferente, el de complementos *incidentales*, *apositivos* o *explicativos*, como sucede en (23):

- (23) (i) Tu hermano, que no me visita nunca, me pide un favor
 (ii) Antonio Hernández, de Barcelona, ha llamado
 (iii) Juan, enfadadísimo, quería venir con nosotros

Se trata de elementos que no restringen, como los especificativos, la extensión del núcleo del SN, sino que aportan una información complementaria a la ofrecida por este. Característicamente, forman un grupo fónico independiente del resto de la secuencia de elementos que integran el SN.

3.1.2. Relaciones sintácticas parte-parte en el SN

Como indicamos, la estructura sintáctica interna de una unidad no sólo resulta de las relaciones que las partes de la misma establecen para con el todo o constituto, sino de aquellas que los constituyentes inmediatos, o partes del todo, establecen entre sí.

¹ El término se utiliza en esta oración con un sentido distinto al que posee cuando se usa como denominación de tipo de relación funcional *parte-todo*. Para evitar la ambigüedad que de esta coincidencia se deriva usaremos preferentemente *determinante* como denominación de la relación funcional en cuestión, en lo sucesivo.

Analizando desde este punto de vista la estructura interna de los SSNN es posible establecer algunas nuevas particularidades de los constituyentes de dicha unidad.

3.1.2.1. Los determinantes

Con respecto al *Determinante*, se trata de un constituyente funcional obligado cuando el SN ocupa la posición de sujeto oracional. De manera más precisa (Rigau 1999), mientras que su ausencia, en efecto, es posible con sujetos postverbales, con verbos como *pasar*, *salir* o *venir*, los verbos transitivos no admiten sujetos postverbales sin determinante, y la ausencia de este tampoco es posible, de manera general, cuando el sujeto está en posición preverbal (a no ser que el SN tenga como núcleo a un nombre propio o a un pronombre):

(24) Pasan coches

(25) *Comen muchos helados niños / Comen muchos helados los niños

(26) *Niño se comió un helado / El niño se comió un helado / Antonio se comió un helado

En la posición de complemento directo de los verbos transitivos son admisibles SSNN sin determinante bajo ciertas condiciones: el nombre en función nuclear debe aparecer en plural si es contable -(27)-, mientras que ello es innecesario si es continuo, como en (28). Caso diferente es el de la negación. Como ha señalado G. Rigau (1999), la presencia de SSNN sin determinante explícito es posible en oraciones negativas como (29), donde es necesario suponer un determinante implícito que es afectado por el ámbito de la negación oracional, que le confiere por tanto un sentido negativo como el de (29i):

(27) Cantaremos boleros / *cantaremos bolero

(28) Bebimos leche

(29) No dijo palabra

(29i) No dijo ni una palabra / No dijo ninguna palabra

Dentro del grupo de elementos que pueden desempeñar la función de determinantes, los Cuantificadores tienen un comportamiento especial que merece la pena reseñarse.

Los cuantificadores pueden ser clasificados en dos grupos, según su contenido semántico: *cuantificadores universales o fuertes y no universales o débiles*. Los primeros involucran a todos los elementos de la clase cuantificada de que se trate, como en (30); los segundos, como (31), no lo hacen:

- (30) Ningún hombre / Toda persona / Cada mujer
 (31) Algunos hombres / Tres personas / Ciertas mujeres

Como G. Rigau (1999) ha señalado, los cuantificadores universales no pueden aparecer en sintagmas encabezados por un determinante, sea este definido o indefinido:

- (32) (i) *Los ambos niños / Ambos niños
 (ii) *La cada niña / Cada niña
 (iii) *Unos sendos vasos/ Sendos vasos

Entre los cuantificadores universales se cuentan el colectivo *todo* y el distributivo *cada* (y sus variantes). El primero, como indican Hernanz y Bruccart (1987), ocupa la posición más exterior entre todos los determinantes, y los modifica en su conjunto —véase (33)—, pero, como señala G. Rigau (1999), puede aparecer también, como en (34), desgajado de la posición inicial que le es funcionalmente característica, comportándose como lo que llama «cuantificador flotante»:

- (33) Todos estos libros / *Estos todos libros
 (34) Las mujeres hablaron todas con sus maridos

Por su contenido semántico, *todo* no puede formar parte de SSNN cuyo núcleo sea un nombre *continuo* o *no contable*²:

- (35) *Toda sal / *todo vino

Por lo que a *cada* se refiere, aparece en SSNN como constituyente que desempeña la función de determinador cuando en el SN no hay ningún otro

² Alcaraz y Martínez (1997, pág. 376) señalan cómo los nombres *continuos* “... no significan entidades discretas, objetos aislables y contables, sino sustancias, cualidades, que forman un continuo”. Ejemplos de esta clase de nombres, según los citados autores, serían *tranquilidad*, *tráfico* o *arena*. Se los denomina también *no contables* porque, por esta peculiaridad de su significación, no admiten la combinación con cuantificadores en plural, aunque sí pueden intensificarse o graduarse en singular: *mucha fe*/**muchas fes*. Frente a los nombres continuos, los *discontinuos*, como *mesa*, *cuadro* o *reloj*, “significan entidades discretas, objetos aislables y contables. Por ello, a diferencia de los nombres continuos, pueden combinarse libremente con cuantificadores en plural”. De ahí su denominación también de *contables*. Hay, pues, una equivalencia entre los pares denominativos *continuo-no contable* y *discontinuo-contable*.

determinante, caso de (36); cuando existe también en función de determinante un numeral, como en (37), o cuando en el SN existe un relativo en función nuclear como *cual* o *quien*: (38):

- (36) Cada mujer
- (37) Cada tres días
- (38) Cada cual / Cada quien

Cada uno puede funcionar también como «cuantificador flotante»:

- (39) Los soldados estaban cada uno en su lugar

Por lo que a los **cuantificadores no universales** se refiere, podemos clasificarlos en dos grupos, siguiendo a G. Rigau (1999): aquellos que no son sensibles al carácter continuo o discontinuo de los sustantivos a que determinan, y los que sí lo son. Los elementos en cuestión son los que aparecen en un cuadro resumen como (40) en el que se observará que los segundos son escasos:

(40)	No sensibles al carácter cont. / discont. del N	Sensibles
	Multales (<i>mucho</i> y variantes)	<i>Algo de...</i>
	Paucales (<i>menos, poco</i> y variantes)	<i>Un poco de...</i>
	De exceso o defecto (<i>demasiado, bastante, etc.</i>)	
	Cuantificadores exclamativos e interrogativos (ej.: <i>qué, cuánto...</i>)	

Una buena parte de los cuantificadores no universales sometidos a restricciones para combinarse con sustantivos seleccionan como núcleos a nombres discontinuos: indefinidos como *varios, cualquiera, alguno, ninguno*, como se advierte en los enunciados de (41) o (42). Los numerales cardinales se combinan solo con nombres contables:

- (41) Varias casas / *Varia esperanza
- (42) Algunos incendios / *algún agua
- (43) Tres casas / *Tres fes

Dentro del conjunto de elementos que pueden desempeñar la función de determinación o especificación, los **posesivos** y **demostrativos** requieren también algún breve comentario.

G. Rigau (1999) ha señalado que la determinación llevada a cabo en un SN mediante posesivos contrasta con el papel y restricciones de estos mismos elementos cuando ocupan posiciones complementarias dentro del sintagma. Así, mientras que en este segundo caso es difícil su utilización cuando el nombre nuclear no se refiere a personas o seres animados, cuando el posesivo funciona como determinador no parece estar sujeto a estas restricciones:

- (44) Su procedencia no me interesa (La procedencia del armario)
- (45) *La procedencia suya no me interesa (La procedencia del armario)
/ La procedencia de ella no me interesa (la procedencia de María)

Salvo en dialectos del español como el leonés o el asturiano, la presencia del posesivo en la función de determinante excluye en español actual la del artículo, pues el contenido semántico de las piezas incompatibles en función de determinante resulta redundante para lograr la interpretación definida del SN:

- (46) *La mi vaca
- (47) *El tu amigo

De manera general, en español los nombres propios son incompatibles con la presencia en el SN en que concurren determinantes. Ello se debería a que, como ha señalado Alarcos (1973), poseen en sí mismos un contenido de identificación que hace innecesaria cualquier operación orientada a producir tal efecto, como es la de la determinación. Son, en todo caso, posibles combinaciones de tales formas nominales con determinantes cuando el SN tiene una significación contrastiva, situación en la que el núcleo del SN habría sufrido una especie de recategorización a la subclase de los nombres comunes, perdiendo su condición de clase de palabras denotadora de entidades únicas, para ser tratado como un nombre común:

- (48) Mi Antonio no lo hizo
- (49) Aquel Juan no es mi hermano

3.1.2.2. Los complementos

El análisis de los complementos del SN a la luz de su comportamiento como relaciones sintácticas que se combinan con otras funciones de la unidad en cuestión hace especialmente importante una distinción habitual en los modelos generativos, como es la que diferencia entre **complementos argumentales** y **adjuntos**. Los primeros son los exigidos por el núcleo sintagmático como parte de su «valencia», o estructura combinatoria; los segundos tienen una mera función modificadora, sin estar predeterminada su presencia por necesidades de complementación del nombre nuclear, como en el caso anterior.

Para entender mejor el concepto tesneriano (Tesnière, 1976) de **valencia** podemos detenernos brevemente en la relación que el sintagma subrayado de (50) guarda desde un punto de vista sintáctico para con el núcleo oracional. Un verbo como *decir* exige, para ser utilizado en una estructura oracional, que en el enunciado que materialice dicha oración lo acompañe, entre otros elementos, un complemento directo (no animado). De otra forma el enunciado producido resultará agramatical, como se comprueba en (50i). Podemos afirmar entonces que el «complemento directo» forma parte de la «valencia» del verbo *decir*, o, que es un **complemento argumental**. Por el contrario, será evidente que un complemento como el subrayado en (51), un circunstancial de tiempo, no posee dichas características, no forma parte de la «valencia» de *decir*, puesto que, como se muestra en (50), son posibles enunciados perfectamente gramaticales con dicho verbo sin que tal elemento concorra en ellos. De acuerdo con la distinción propuesta, el complemento directo de nuestro ejemplo sería un **complemento argumental**, mientras que el circunstancial temporal de (51) sería un **complemento adjunto**.

(50) Antonio dice muchas tonterías

(50i) *Antonio dice

(51) Antonio dice muchas tonterías cuando abre la boca

En efecto, ciertos complementos son exigidos en la estructura de los SSNN, pues el núcleo de los mismos se comporta sintácticamente como un predicado cuyas valencias combinatorias han de ser satisfechas. Se trata, por lo general, de nombres deverbales o relacionados con adjetivos, otro

elemento categorial que, como el verbo, tiene una clara capacidad valencial. Así, si repasamos los enunciados de (52) y (53), veremos que *Antonio* funciona como «agente»³ en (52), de manera similar a como lo haría en (52i), mientras que *Pedro* lo hace como «experimentador»⁴ en (53), de manera paralela a como lo haría en (53i):

(52) La carrera de Antonio

(52i) Antonio corre

(53) La tristeza de Pedro

(53i) Pedro está triste

Como han señalado, entre otros, Hernanz y Brucart (1987) los complementos argumentales, en razón de su relación valencial con el núcleo nominal, deben ocupar la posición adyacente a dicho núcleo, lo que explica la agramaticalidad de construcciones como (52). De esta regla general quedan excluidos los complementos de la forma de Sintagmas Preposicionales, cuya posición debe ser siempre posterior a la de los adjetivos, incluso cuando el SP constituye el argumento del núcleo sintagmático, como en (53):

(52) *La carrera anual automovilística / La carrera automovilística anual

(53) *La carrera de Jerez automovilística / La carrera automovilística de Jerez

Como señalamos antes, los complementos adjuntos desempeñan en la estructura del SN una función no valencial. Por ello, su significación resulta mucho más abstracta o general que la de los complementos argumentales.

Un aspecto sin duda interesante respecto del funcionamiento sintáctico de los complementos en los SSNN es el de las relaciones que pueden esta-

³ Se entiende por «agente» el significado de un segmento oracional que funciona como la entidad, característicamente humana, que realiza una acción, y de la que puede postularse la responsabilidad o no de la misma. Para una contextualización de nociones como esta, véase la nota del capítulo 4.

⁴ Se entiende por «experimentador» el significado de un segmento oracional que funciona como una entidad que se ve interna o mentalmente afectada por unos acontecimientos, los designados por el núcleo del predicado oracional.

blecer entre sí los diferentes complementos que pueden darse en tales estructuras sintagmáticas. Aunque esta cuestión esté aún necesitada de investigaciones que establezcan con exactitud el comportamiento de los distintos elementos que pueden desempeñar dicha función, podemos establecer, siguiendo a Hernanz y Brucart (1987), algunos principios generales.

Cuando, dentro de un SN, se encadenan recursivamente distintos complementos, los que muestran un comportamiento más rígido son los que tienen la forma de una oración. No es habitual que dos subordinadas de relativo restrinjan a un mismo núcleo nominal, como se advierte en (54); manifiestan una tendencia casi absoluta a aparecer detrás de los demás complementos nominales —véase (55)—, y solo en algunos casos de oraciones de infinitivo completivas que funcionan como argumento interno de un sustantivo, el SP puede aparecer tras la subordinada —véase (56):

- (54) *El libro que compraste la semana pasada que nos había recomendado el profesor
- (55) El monedero rojo que apareció abandonado
- (56) El miedo de María a hacer el ridículo / el miedo a hacer el ridículo de María

Por lo que al orden de los complementos SSAA y SSPP se refiere, en la ordenación de los complementos del nombre actúan inevitablemente factores sintácticos como la concordancia, que habitualmente exige la proximidad entre el núcleo y el complemento que debe respetar la concordancia impuesta por aquel. Ello implica que, normalmente, el SA deba aparecer antes que el SP, como se advierte en (57):

- (57) Las doctrinas racionalistas de la Edad Media / *Las doctrinas de la Edad Media racionalistas.

Otro aspecto destacado por Hernanz y Brucart como decisivo en la ordenación de los sintagmas complementarios es el de la posible ambigüedad a la que podrían dar lugar ciertos ordenamientos. Así, la elección entre (58) frente a (59) podría estar condicionada por los contenidos que se desean transmitir: si la información a que se desea hacer referencia tiene que ver con lo sospechoso de las motocicletas, el SAdj sospechosas debería seguir

al nombre nuclear, para evitar la interpretación alternativa de que las sospechas fueron causadas por las abolladuras:

(58) Dos motocicletas sospechosas con abolladuras

(59) Dos motocicletas con abolladuras sospechosas

Un aspecto suplementario, destacado por Hernanz y Brucart como factor estructural al que puede obedecer la ordenación de complementos es lo que estos autores denominan *criterio de pesantez*, según el cual los constituyentes que poseen una estructura sintáctica de mayor complejidad tienden a seguir a los que carecen de ella. Véase (60) frente a (61):

(60) Un problema de matemáticas fácil de resolver mediante una ecuación

(61) *Un problema fácil de resolver mediante una ecuación de matemáticas

Por último, respecto de los Sintagmas Adjetivales, Hernanz y Brucart (1987) han señalado cómo, a diferencia de los complementos de la forma SP u O, que ocupan siempre la posición postnuclear, los Sintagmas Adjetivos pueden aparecer tanto a la derecha como a la izquierda del núcleo. Esta diferencia de posición no puede, no obstante, ser seleccionada por los Adjetivos de cualquier condición. La anteposición, que estaría estrechamente ligada a la idea de *valoración* por parte del hablante, es especialmente fácil en el caso de los *adjetivos de contenido valorativo*, sin que con la diferencia de colocación se produzca en su caso ningún cambio en los matices de significado —véase (66)—. Los adjetivos de contenido «objetivo» admiten comúnmente las dos posiciones —como puede comprobarse en (67)— aunque cuando ocupan la pre-nuclear tienen un comportamiento claro de complementos explicativos, o epítetos, y los adjetivos de tipo «clasificador» tienen muy restringida su anteposición, como se comprueba en (68):

(66) Un maestro excepcional / Un excepcional maestro

(67) Un hombre bueno / Un buen hombre

(68) Una explotación agrícola / *Una agrícola explotación